

Reunión n° 1492
Sesión ordinaria n° 22/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
6 de octubre de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Lic. Edgardo Antonio Alberti

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ANDÉN, Zulema Margarita
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
NAVARRO, Viviana Elizabeth

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 253/16. Apruebas las Resoluciones de Presidencia nros. 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución n° 174/16. Propicia declarar de interés legislativo al programa "Bombardeo de semillas" de especies autóctonas, a realizarse en el mes de octubre de 2016 en la zona de Cholíla.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y De Luca (Chubut Somos Todos).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 175/16. Declara de interés legislativo el congreso "Juego e inclusión", a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson.

2.2 y 2.3. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución n° 106/16 y de Declaración n° 046/16. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial,

respectivamente, la realización de la "10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano", a realizarse en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin".

2.4 y 2.5. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resolución n° 160/16 y de Declaración n° 088/16. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el 1º Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a realizarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

2.6. Proyecto de Declaración n° 054/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "4ª Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV RAGSU)", a realizarse los días 23 a 25 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.7. Proyecto de Resolución n° 169/16. Declara de interés legislativo la 1ª Jornada sobre Reformas Políticas y/o Electorales, a realizarse en el auditorio de esta Honorable Legislatura el día 19 de octubre de 2016.

2.8. Proyecto de Ley n° 076/16. Establece la adhesión de La Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26874, de creación del "Consejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina".

2.9. Proyecto de Ley n° 148/16. Sustituye el artículo 2º de la Ley X n° 49 (antes Decreto de necesidad y urgencia n° 1570 - Ley n° 5821), modificado por la Leyes X n° 50 y X n° 57, correspondiente al Programa Fondo Anticíclico Laboral.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Dufour (Frente para la Victoria).

2.10. Proyecto de Ley n° 124/16. Establece que el canal oficial de televisión, LU 90 Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial, en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22:00 horas.

2.11. Proyecto de Declaración n° 091/16. Rechaza la Resolución n° 1003/16 del Ministerio de Salud de la Nación por no respetar la Ley de Salud Mental n° 26657 y las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la Nota n° 156/16 del Consejo de la Magistratura, que notifica lo dispuesto por el pleno en la Acordada n° 1582/16, resolviendo no designar al doctor Francisco Miguel Romero en el cargo de Juez Penal para la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Touriñán (Frente para la Victoria), Conde (Cambiemos) e Ingram (Chubut Somos Todos).

2. Proyecto de Declaración n° 101/16. Expresa que vería con agrado que las autoridades del Ministerio de Turismo realicen las gestiones pertinentes para que Aerolíneas Argentinas evite promocionar la práctica de buceo con ballenas.

- Oradores: diputados Papaiani (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

3. Proyecto de Resolución n° 176/16. Declara de interés legislativo las diferentes actividades vinculadas al sector de la economía solidaria en el marco del Día Nacional del Mutualismo, a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 151/16. Propicia crear el programa "Alerta Abigail", un registro de niños, niñas y adolescentes extraviados, en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución n° 177/16. Declara de interés legislativo la conmemoración del "Día Nacional de la Patagonia" a celebrarse el 11 de octubre de 2016 y todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

6. Expresiones con respecto a la imposibilidad de realizar charters en la zona de El Maitén en el mes de octubre de 2016.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

7. Consideraciones sobre la situación de trabajadores itinerantes de la educación en zonas rurales.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 178/16. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo que informe detalles sobre la salud del señor Gobernador y un parte médico mensual suscripto por el equipo médico tratante.

- Oradores: diputados Meza Evans, Gómez, Papaiani, González, Torres Otarola y Di Filippo (Frente para la Victoria); Ingram, Albaini García y De Luca (Chubut Somos Todos); Caminoa, Pagliaroni y Conde (Cambiemos).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 152/16. Propicia sustituir el artículo 39º de la Ley XXIV n° 67, de obligaciones tributarias.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 153/16. Propicia establecer el régimen de incompatibilidades para el ejercicio del cargo de diputado provincial.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

11. Consideraciones sobre la visita del Ministro de Salud a la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 23 de septiembre de 2016.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

12. Expresiones sobre la usurpación de tierras fiscales en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

13. Consideraciones sobre la renuncia del Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, Fernando Peralta, a su cargo.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 154/16. Propicia la ocupación de personas transexuales en el sector público del Chubut.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Declaración n° 102/16. Expresa que vería con agrado que el Gobernador, el Ministro Coordinador así como diputados y senadores provinciales intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional en busca de soluciones para la empresa textil Guilford de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

16. Palabras alusivas al conmemorarse el 12 de octubre de 2016 el 100° aniversario de la asunción de Hipólito Yrigoyen como el primer Presidente argentino electo por voto secreto, universal y obligatorio.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 15:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Buenas tardes. Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, dos en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Disculpe, señor Presidente, estaba pidiendo la palabra para dar ingreso a un despacho de comisión que no tuvo ingreso en la Minuta y poder incorporarlo al Orden del Día de hoy.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso, señor diputado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 253/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364/16, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 170/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el proyecto

“La estepa puede producir miel”, de las escuelas rurales de las comunidades de Colonia Cushamen, Ranquil Huao, Leleque, Fofó Cahuel y Ñorquinco Sur.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 174/16, presentado por los diputados De Luca, Johnson Táccari, Albaini, López, García y Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo al programa denominado “Bombardeo de semillas” de especies autóctonas, a realizarse en el mes de octubre de 2016, tendiente a lograr una reforestación en la zona de Cholila, con la finalidad de mitigar el daño causado en la masa boscosa por los incendios del año 2015.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada De Luca.

SRA. DE LUCA: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el proyecto de resolución sea reservado en Secretaría para el tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha en que se van a realizar las actividades.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Queda reservado para el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 093/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 2017 la construcción de una “pileta integradora” para la localidad de El Maitén.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 099/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare Patrimonio Histórico Provincial el Aula Histórica, Libro Histórico y Predio del Jardín de Infantes n° 402 “Juana Manso” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 100/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya dentro del presupuesto 2017 la renovación del tendido aéreo eléctrico en la Comarca Andina del Paralelo 42, en especial de la línea de alta tensión comprendida entre el paraje “El Coihue” y Las Golondrinas y la línea de media tensión que distribuye la energía eléctrica en la zona.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1479/16, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 269/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1492/16, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se veta el proyecto de ley general presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituyen los artículos 8°, 10°, 11° y 12° de la Ley I n° 156, de libre acceso a las fuentes de información pública.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 271/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 156/16, del Consejo de la Magistratura, mediante la cual cumplen en notificar lo dispuesto por el pleno del mencionado Consejo en la Acordada n° 1582/16, acordando no designar al doctor Francisco Miguel Romero en el cargo de Juez Penal para la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 272/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152/16 del Consejo de la Magistratura, mediante la cual remite el pliego correspondiente al doctor Jorge Fabricio Benesperi seleccionado para el cargo de Defensor General Alterno de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 270/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 84/16 de la Federación de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios del Chubut,

mediante la cual presentan el proyecto de ley que regula la organización, misiones y funciones de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, modificando la Ley XIX n° 16 (antes Ley n° 3235).

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 273/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los apoderados de las firmas procesadoras fresqueras: Pesquera Puerto Comodoro Sociedad Anónima, Barano Sociedad Anónima, Pesquera del Sud Sociedad Responsabilidad Limitada, Logística Protesur Sociedad Responsabilidad Limitada y Pesquera Mar del Chubut Sociedad Responsabilidad Limitada, mediante la cual solicitan la aplicación desde el corriente mes hasta el 31 de diciembre de 2017 de la Ley IX n° 108, del Programa de Recupero del Sector Pesquero.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/16

Muy bien, tenemos tratamiento sobre tablas, el Proyecto de Resolución reservado, n° 174.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa...

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, en realidad era para expresar que hemos estado charlando en el Bloque cuando llevé la minuta, después de Labor Parlamentaria. Justamente, sobre este tema me gustaría tener un poco de profundización en la temática de que se trata. En función de eso, por supuesto, solicitamos -con el respeto que nos merece la Cámara- si podemos mandarlo a comisión y ver si podemos tenerlo en disponibilidad para la próxima sesión y podemos aprobarlo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A ver, ¿usted se está refiriendo al Proyecto de Resolución n° 174?

SR. TOURIÑÁN: Al proyecto...ya le digo el número, 174/16... del bombardeo de semillas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): El del bombardeo de semillas. Muy bien.

Diputada De Luca, ¿tratamiento sobre tablas a su moción o lo enviamos a comisión? ¿Puede rectificar o ratificar la moción?

SRA. DE LUCA: Lo que pasa es que es un proyecto de interés legislativo, una resolución sobre una actividad que va a comenzar y ya está casi comenzando, porque está empezando. A partir de mediados de octubre hasta fin de mes se realiza. Son aviones que vienen de todas las provincias y de países vecinos también.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

SRA. DE LUCA: Yo ratifico sí que pase a...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, que se trate sobre tablas.

SRA. DE LUCA: El tratamiento sobre tablas, sí, perdón.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Quiero aclarar que no estamos oponiéndonos al proyecto ni mucho menos estamos pidiendo ampliar la información.

Creemos que de aquí a fin de mes podemos disponer de tiempo como para estar aprobándolo; pero, bueno, nos vemos imposibilitados de estar acompañando el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Denegado. Pasa a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con el Orden del Día, con los Despachos de Comisiones, punto 2.

- 2.1-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 175/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 175/16, elaborado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo el congreso “Juego e inclusión”, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2016 en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el congreso “Juego e inclusión” a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Rawson, complejo de escuelas especiales y organizado por el centro de apoyo a la inclusión de alumnos con discapacidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 Y 2.3-

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 106/16 Y DE DECLARACIÓN N° 046/16

Con respecto a los puntos 2.2 y 2.3, se les dará lectura en simultáneo por tratarse de un mismo tema y se votarán por separado el proyecto de resolución y el proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 106/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la realización de la “10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano”, que se realizará en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la “10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano”, que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 046/16, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la “10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano”, que se realizará en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la “10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano”, que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 Y 2.5-

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 160/16 Y DE DECLARACIÓN N° 088/16

Con relación a los puntos 2.4 y 2.5, también se les dará lectura en forma continuada por tratarse de un mismo tema y se someterán a consideración por separado el proyecto de resolución y el proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 160/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el 1^{er} Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a realizarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 1^{er} Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a desarrollarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 088/16, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 1^{er} Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a realizarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 1^{er} Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a desarrollarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 054/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 054/16, presentado por los diputados Albaini, Andén, Ingram y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "4^a Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV RAGSU)", a realizarse los días 23 a 25 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "4^a Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV RAGSU)", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 169/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución n° 169/16, presentado por los diputados López,

Albaini, Andén, De Luca, Johnson Táccari, Ingram, García y Mansilla del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la Primera Jornada sobre Reformas Políticas y/o Electorales, a realizarse en el auditorio de esta Honorable Legislatura el día 19 de octubre de 2016.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la primera jornada sobre reformas políticas y/o electorales, a realizarse en el salón auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 19 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE LEY N° 076/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 076/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 26874, que establece la creación del "Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a los términos y alcances de la Ley Nacional n° 26874, mediante la cual se establece la creación del "Consejo Federal de Legisladores Comunes de la República Argentina", con el objeto de defender la vigencia, la autonomía municipal y el fortalecimiento de una democracia pluralista y federal de acuerdo a lo preceptuado por nuestra Constitución Nacional.

Artículo 2°. La Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia deberá coordinar las acciones entre los legisladores comunales y la Provincia del Chubut y tendrá como función entre otras:

- a) Promover la formación del foro provincial con políticas activas tendientes a lograr su integración y puesta en actividad.
- b) Velar por el respeto de la autonomía municipal y el federalismo en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.
- c) Actuar de manera conjunta y cooperativa con el Foro Provincial de Concejos Deliberantes.

Artículo 3°. Invítese a los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut a adherir a la presente ley.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Se someterá a consideración en particular artículo por artículo.

- Se lee el artículo 1°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 2°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 3°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Artículo 4°, de forma.

Queda sancionada la ley por unanimidad.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 148/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen en conjunto en mayoría de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 148/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley X n° 49 (antes Decreto de necesidad y urgencia n° 1570 - Ley n° 5821), modificado por la Leyes X n° 50 y X n° 57, correspondiente al Programa Fondo Anticíclico Laboral.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, este Programa tiene como finalidad duplicar los ingresos por el Plan REPRO que maneja el Ministerio de Trabajo de la Nación, que -de alguna manera- viene a constituir una garantía por la cantidad de empleo.

Cuando esto se trató en la Comisión de Hacienda, nosotros planteamos dos cosas: primero, la idea es que el funcionario actuante pueda gozar de libertad y plasticidad para fijar el monto de ayuda en función de la realidad de la empresa que se quiere ayudar.

Este proyecto tiene como finalidad fijarlo como piso en la mitad del salario mínimo vital y móvil e hicimos una segunda objeción; como tiene una carga de erogación para el Estado Provincial, para el erario provincial, habría que ir en consulta porque se podría dar la paradoja que una medida que tendría prima facie una idea de colaborar con los trabajadores, le puede jugar en contra, tal vez el ejemplo más claro -que ahora se está debatiendo- es el caso de la empresa Guilford que recibe tres mil pesos del plan REPRO nacional y dos mil pesos del plan anticíclico; si lo hubieran fijado en cuatro mil pesos, tal vez no se podría haber ido en concurso de estos doscientos cuarenta trabajadores; la idea es que esto tenga la plasticidad suficiente.

En función de esto, nosotros nos vamos a abstener por los conceptos vertidos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Dufour, Tiene la palabra.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer una aclaración, fundamentalmente porque entendemos que los mil pesos que están en la ley son aproximadamente de allá por el año 2010. Ha habido, de alguna manera, un incremento significativo en los salarios -que es la variable que se considera en este proyecto- y entendíamos que debíamos actualizar ese piso que, de alguna forma, estuviera acorde a la variación de los salarios que hubo en los últimos casi seis años.

De cualquier manera, sí me gustaría hacer una aclaración, en el caso de Guilford, hoy, los trabajadores, por aporte de la Provincia -mil de Anticíclico y aproximadamente otros tres mil que complementariamente da la Provincia- estarían casi por encima de lo que estamos poniendo en el proyecto, así que ya hoy la Provincia lo está poniendo, en general, ya lo viene financiando desde hace un tiempo, con un promedio entre tres mil quinientos y cuatro mil pesos que surgen de ese mismo presupuesto que es el fondo que recauda a través del aporte de todas las demás empresas en forma solidaria, a partir del ocho por mil.

Por eso quería aclarar que si bien ambos temas se trataron en la comisión, entendíamos que estaban cubiertos con estas aclaraciones.

Nada más. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 2° de la Ley X n° 49 (antes Decreto de necesidad y urgencia n° 1570 - Ley n° 5821) modificado por la Ley X n° 50 y n° 57, correspondiente al Programa Fondo Anticíclico Laboral, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°. El empleador adherente al programa percibirá por cada trabajador beneficiario, cuando previo análisis de la situación así lo resuelva y decida la autoridad de aplicación, una suma mensual equivalente al cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil, la que se destinará a completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral del beneficiario, la que será depositada directamente en una cuenta a la orden del trabajador. Este beneficio tendrá un plazo máximo de doce meses pudiendo ser prorrogado por otro plazo de hasta seis meses más cuando por razones de índole objetiva, debidamente constatadas y analizadas, que afecten particularmente a una empresa o sector productivo, así lo aconsejen. La empresa cumplirá, en lo demás con todas las obligaciones laborales sociales y previsionales respecto del trabajador beneficiado.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Por la abstención.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el tema en particular.

- Se lee el artículo 1°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°, de forma. Queda sancionada la ley con diecisiete votos afirmativos y cinco abstenciones.

**- 2.10 -
PROYECTO DE LEY N° 124/16**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General n° 124/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual el canal oficial de televisión, LU 90 Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial, en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22:00 horas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. El canal oficial de televisión, LU 90 TV Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial, en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22 horas.

Artículo 2°. El programa tendrá una duración neta de sesenta minutos, descontada la pauta publicitaria y la propaganda oficial. La edición del compilado a transmitir será realizada por el equipo de prensa de la Honorable Legislatura.

Artículo 3°. Concédase un plazo de hasta treinta días hábiles desde la promulgación de la presente ley para adecuar el equipamiento necesario y la programación, con el objeto de dar cumplimiento efectivo a la norma.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 1°.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 2°.

A consideración de los señores diputados por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 3°.

A consideración de los señores diputados por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma. Queda sancionada la ley por unanimidad.

A continuación se tratará el despacho del cual se hizo reserva y se dará lectura por Secretaría.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 091/16

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Rechazar la Resolución n° 1003/16 del Ministerio de Salud de la Nación por no respetar la Ley de Salud Mental n° 26657 y las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos.

Artículo 2°. Adherir a la movilización nacional de defensa de la Ley de Salud Mental en cada una de las localidades que se realiza en nuestra provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la minuta yo quiero dejar en claro, porque acá se le está dando ingreso a la Providencia n° 271/16 del Consejo de la Magistratura mediante la cual se cumple en notificar lo dispuesto por el pleno del mencionado Consejo en la Acordada n° 1582/16, acordando no designar al doctor Francisco Miguel Romero en el cargo de juez penal para la circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Quiero expresar...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Disculpe, señor diputado, teníamos pendiente someter a consideración la reserva que se hizo del despacho de comisión.

Perdone, discúlpeme.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sin más asuntos, queda a disposición de los señores diputados en razón el artículo 137° del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

- Eran las 15:32.

Tiene la palabra, diputado Grazzini Agüero.

- 1 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA NOTA N° 156/16 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Vuelvo a repetir, con la providencia de esto que ingresó y que está siendo pasada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, quiero aclarar que esto que acaba de ingresar, esta resolución o la acordada del Consejo de la Magistratura no quita derecho ni impide a la persona, porque no hay constitucionalmente un instrumento de regresión en el tiempo y que después no se evoque una responsabilidad; porque acá se generaron derechos cuando el pliego fue aprobado y no hay un marco constitucional que indique que hay un camino a la inversa.

Entonces, lo que hace el Consejo de la Magistratura es querer deslindar responsabilidades sobre esta Cámara, cuando esta Cámara trató un pliego debiendo haber seguido otro camino que indica la Constitución.

Yo lo quiero dejar bien en claro, porque no sé cuánto tiempo puede llevar que la Comisión dé a luz alguna solución o tratamiento de este tema tan complejo no estando enmarcado en nuestra Constitución y no estando previsto por ninguna ley que se haga un camino a la inversa con un pliego aprobado por nuestra Constitución.

Si hubo omisión, una omisión maliciosa o hubo algún tipo de delito ya es cuestión del Consejo de la Magistratura y alguna denuncia pertinente a haber seguido el camino que corresponde e indica nuestra Constitución y no vía un camino regresivo que no -vuelvo a ser repetitivo- indica nuestra Constitución, que sea responsabilidad de esta Cámara tener que resolver este conflicto que ha surgido con la elección de este juez.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde para tratar el mismo tema.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

Quiero adherirme a las manifestaciones del diputado Grazzini Agüero; a mí me llamó mucho la atención la información, por lo menos periodística, que fue a la primera que tuvimos acceso y que daba cuenta de la decisión del Consejo de la Magistratura de volver para atrás la designación.

En honor a la verdad, como se ha dicho, no hay un mecanismo ni constitucional ni legal que pueda dar cuenta de esta solución, en primer término.

En segundo lugar, por lo que leo, la comunicación solamente se limita a notificar, con lo cual está pasando por alto naturalmente la decisión político-institucional de este Cuerpo que ha convalidado la designación, porque no perdamos de vista que el Consejo de la Magistratura no es un poder del Estado, es un órgano autónomo que tiene la función específica que le asigna la Constitución, pero la decisión institucional le corresponde a esta Legislatura, y la Legislatura ha aprobado el pliego. De modo que esto no tiene regresión por este camino.

Me parece que el único camino, si eventualmente hay una observación que formular al hecho consumado, es un proceso dentro del ámbito del Consejo de la Magistratura que habilite eventualmente una decisión de otra naturaleza.

De modo que adhiero plenamente a estas palabras del diputado preopinante y entiendo que naturalmente esto que se ha abordado como la solución del caso no corresponde.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Este Bloque también está totalmente de acuerdo con los dichos del diputado Grazzini.

Obviamente que si el doctor Romero, por omisión no ha puesto cosas dentro de su currículum y después el Consejo se remite por intermedio de esto a que no asuma, esta Legislatura ya lo aprobó, ya lo votó y por ende consideramos que estamos totalmente de acuerdo con las palabras tanto del diputado Grazzini como de Conde.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Coincidiendo con los diputados preopinantes, pero no por una cuestión corporativa, sino porque hay circunstancias que deben plantearse que tiene que ver con la vida republicana que tiene la provincia.

Eso nos divide en tres poderes, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El Poder Ejecutivo es un poder del Estado, un poder constitucional, lo mismo que el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

El Consejo de la Magistratura no es un poder, es decir que no hay un conflicto de poderes en esto. Y están avanzando o desoyendo o ignorando una resolución que adoptó el pleno de la Legislatura, el pleno del Poder Legislativo, en una decisión tomada unánime frente a un hecho concursal que había sucedido de acuerdo a lo que marca la ley y producido en el seno del Consejo de la Magistratura.

Esto es, cumplidos todos los pasos previos a la sustanciación del concurso con los requisitos, con todos los procedimientos y requerimientos e incluso los períodos para impugnaciones sobre los candidatos que se hubieran presentado, esta Legislatura recibió del Consejo de la Magistratura la información que el Consejo proporcionó respecto del concurso y con el orden de mérito acordado que lo situaba al doctor Romero en primer término.

Y en ese concepto, se realizó una entrevista en esta Casa, en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, a tres profesionales que habían concursado en esa oportunidad y a los cuales se les prestaba o no acuerdo. Esto viene a colación porque dos de ellos recibieron el acuerdo de la Legislatura, uno de ellos no lo recibió.

Por imperio de la Constitución, pese a que la Legislatura no le dio el acuerdo legislativo, y no tuvo los votos para rechazarlo, pero no le dio el acuerdo legislativo y transcurridos treinta días quedan firmes.

Ahora bien, fíjese la paradoja, aquel profesional o aquel abogado que concursó de acuerdo a las reglas que le impuso el Consejo de la Magistratura, que ningún abogado de la matrícula ni el propio consejo de la magistratura ni ninguna persona que se pudiera presentar en concurso público impugnó o rechazó y aprobó el Consejo de la Magistratura, el Poder Legislativo le da el acuerdo. Al que no se lo da, lo colocan en funciones y lo designan, y al que sí se lo da, el cuerpo legislativo no lo designa.

Eso más que una paradoja resulta un hecho relevante para ser tenido en cuenta, porque si hay responsabilidades en esto, si hay responsabilidades posteriores, no sé qué hará el doctor Romero, si accionará o no, él ha dicho que lo está estudiando, lo he leído en algún medio, pero las responsabilidades recaen sobre aquellos que al momento concursal, al momento en que se produjo el hecho del concurso, el momento fáctico, no advirtieron o no reclamaron o no impugnaron y sí aprobaron y remitieron a la Legislatura el resultado del concurso.

Y más allá de eso, señor Presidente, no surge en la entrevista que le hemos hecho al doctor Romero ningún hecho posterior que pudiera producir que el concurso hubiera estado mal sustanciado o que hubiera algún hecho que no permitiera la designación del profesional.

Por esa razón, me parece que vamos a tener algún tipo de trabajo al estudiar lo que ha ingresado hoy, si bien es cierto que no lo hemos leído en profundidad porque tiene ingreso en el día de hoy, es a título de notificación -como dice el diputado Conde-, pero debería ser a título resolutivo y debería ser a criterio de la Cámara, no a criterio del Consejo de la Magistratura que, vuelvo a repetir, no es un poder constitucional del Estado, es un órgano extra Poder.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 101/16

SRA. PAPAIANI: Gracia, señor Presidente.

Me vi sorprendida en la última revista que se entrega en la línea de bandera, Aerolíneas Argentinas, porque si bien es cierto que siempre hemos peleado las diferentes provincias para que se promocionen nuestros recursos turísticos, también es cierto que es necesario hacerlo con la mayor responsabilidad posible.

En este caso encontramos que se están promocionando no solamente avistajes sin tomar las medidas de seguridad que se requieren, sino el buceo con ballenas, que no está permitido por la legislación vigente.

Por este motivo solicito a mis compañeros votar sobre tablas un proyecto de declaración para que sea el Ministerio de Turismo el que lleve adelante las acciones necesarias para frenar esta promoción.

Vuelvo a mencionar que es importante contar con esos espacios, sobre todo en revistas que son vistas por muchos turistas a nivel nacional, pero me parece que hay que hacerlo con la responsabilidad suficiente, porque se ha trabajado y se ha peleado muchos años en esta Provincia para que el avistaje de ballenas sea llevado adelante con las medidas de seguridad correspondientes -y creo que en eso hemos avanzado muchísimo- y, sobre todo, en no promocionar actividades que la ley vigente no permite como, en este caso, el buceo con ballenas.

Por estos motivos solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con la diputa preopinante. Hay que resaltar que la Provincia del Chubut tiene una legislación y viene trabajando en conservación y mucho más en cuanto a la técnica de avistaje patagónico.

Muchos países del mundo se ven reflejados en lo que hace la Provincia del Chubut en materia de conservación y, obviamente, en materia de avistaje de ballenas. Nos han visitado de diferentes lugares del mundo para replicar la técnica de avistaje patagónico, una ley que aprobó esta Legislatura y que, principalmente, habla de cómo realizar un avistaje de ballenas, las medidas de seguridad y otras cuestiones.

Estoy convencido de que esto ha sido un error involuntario de quienes han tratado de promocionar nuestro producto. También es cierto que existe algún tipo de confusión en algunos momentos porque la Provincia de Río Negro ya está avanzando sobre esta cuestión del buceo con ballenas, pero es cierto que la Provincia del Chubut tiene una legislación que lo prohíbe, por lo tanto no está bueno o es ilegal promocionar algo que no se puede hacer en la Provincia del Chubut.

Vuelvo a repetir que me parece que esto ha sido algo involuntario; lo vamos a charlar con el Ministro de Turismo para que -justamente- puedan retirar o puedan cambiar las fotografías de esta promoción y, obviamente, vamos a acompañar el proyecto de la diputada Papaiani.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar que vería con agrado que las autoridades del Ministerio de Turismo de la Provincia realicen las gestiones pertinentes para que Aerolíneas Argentinas evite promocionar una actividad que se encuentra prohibida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído del proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 176/16

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente.

Es para tratar dos temas, poder acercar un proyecto de resolución para declarar de interés las actividades vinculadas con el sector de la economía social en el marco del Día Nacional del Mutualismo que se van a desarrollar en la localidad de Trelew el día 19 de octubre. Teniendo en cuenta la proximidad de la fecha y que vamos a estar sobre un período legislativo, pido por favor, si puede ser tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las diferentes actividades vinculadas al sector de la economía solidaria en el marco del Día Nacional del Mutualismo, a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración el despacho recientemente leído del proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 151/16

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, señor Presidente.

En segunda instancia, acercar un proyecto de ley del cual quiero explicar el contenido, por eso hago el ingreso para que vaya obviamente a la Comisión pertinente, pero me parecía que era el marco, la Hora de Preferencia, de poder desarrollar la temática.

Teniendo en cuenta los casos ya conocidos con respecto al tema de la trata, los problemas con los menores, los diferentes casos y la falta de un plan preventivo, programático y sistemático para poder paliar la urgencia de situaciones, como ha sido el caso de las niñas que fueron encontradas en Plaza Miserere hace un tiempo atrás, quiero acercar este proyecto de ley donde el objeto es crear un programa, en este caso, un programa denominado Alerta Abigail.

Este programa sería implementado en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Justicia, con el objeto de emplear un registro de menores, dar el acompañamiento, asesoramiento y contención a las familias. También la implementación de mecanismos de búsqueda ágiles y eficaces y que pueda participar la sociedad. Poder tener actividades que promuevan el fortalecimiento de los vínculos de las instituciones, abordar las herramientas de prevención y sustentación de cada caso en particular y generar una mesa intersectorial que sea permanente con respecto a este problema.

¿En qué me basé para hacer este proyecto de ley? En un proyecto aplicado hace tiempo atrás en México, ya es conocido y es aplicado en otros países, el proyecto Ámbar, que terminó encontrando a la menor de nueve años muerta. Y también por el trabajo que hizo el ex diputado Corchuelo Blasco en la Cámara de

Diputados de la Nación hace un tiempo atrás y que fue acompañado, en ese momento, por la diputada Graciela Camaño en donde ellos trabajaron con el proyecto Alerta Niños.

Así que bajo esos marcos, adaptándolo a la Constitución de la Provincia y tratando de que este Poder Ejecutivo, ya que ha dado signos de ausencia y signos de poco compromiso a la hora de buscar una inmediatez con respecto a estos temas que son de suma necesidad y que la Provincia del Chubut y sus habitantes todavía necesitamos tener respuestas, es que pido, por favor, desde la comisión se tome en cuenta la creación de este programa.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Ingresa el proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177/16

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. Es para acercar por la proximidad de la fecha una declaración, siendo que el 11 de octubre se celebra o conmemoramos el Día Nacional de la Patagonia y que tiene que ver con la sanción de la Ley n° 954 creando la gobernación del territorio nacional de la Patagonia que tuvo su asiento en la capital en lo que fue Mercedes de Patagones, la actual Viedma.

Solamente para declarar de interés legislativo la conmemoración de esta jornada, solicito el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Nacional de la Patagonia" a celebrarse el 11 de octubre de 2016 y todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Caminoa.

- 6 -

IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR CHARTERS EN EL MAITÉN

SRA. CAMINOA: Quiero acercar dos temas. Uno es que, si bien, bueno, hemos hecho algunos intentos de charlar con los trabajadores de "La Trochita", estuvimos presentes con el diputado Meza Evans porque los charters de octubre no pudieron realizarse por falta de recursos. Esto no tiene que ver con el corte de las vías que, bueno, es otro tema; pero sí sabemos que estos charters iban desde El Maitén hacia el norte y no han tenido la posibilidad de realizarse, cosa que preocupa porque es un buen ingreso de dinero para la Provincia.

- 7 -

TRABAJADORES ITINERANTES DE LA EDUCACIÓN EN ZONAS RURALES

El segundo tema es una preocupación también que se refiere a la gente que se desempeña como itinerantes en educación, en ruralidad. Hay una pretensión de cambiar las reglas de juego de esta gente que está trabajando, digamos, que se mueven por la Provincia. Garantizan que los alumnos de la meseta, de la cordillera que viven, están y estudian en escuelas rurales, tengan la misma posibilidad de acceder a una educación de calidad que los chicos que viven en las ciudades que tienen los recursos humanos cerca.

Los docentes del área están preocupados porque se recortarían no sólo su horario sino también su sueldo. Ellos, por supuesto, también, muchas veces, ponen su auto, vehículos o pagan su viaje para llegar a escuelas que están muy alejadas de los centros urbanos.

Entonces, me gustaría, lo voy a hacer en la próxima sesión -no he tenido, en este momento, el tiempo- acercar un pedido de informes de cuáles serían las nuevas condiciones porque hay gente preocupada. Hay que tener en cuenta que esta gente o los itinerantes, los profesores itinerantes, no sólo dan clase sino también capacitan a los tutores; además, preparan el material de trabajo que, en general, se debe adecuar a las realidades de cada lugar.

Es para dejar la preocupación y vamos a estar trabajando en este tema.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178/16

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente. En el día de ayer hemos escuchado, por LU 20 Radio Chubut de Trelew, un reportaje que le efectuara el periodista Carlos Di Filippo al Ministro de Salud de la Provincia, el doctor Hernández.

En esa nota radial el Ministro de Salud de la Provincia se explayó sobre el estado de salud del señor Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves. Por primera vez, aunque en forma extraoficial porque era una nota radial, se tuvo de boca de un profesional de la medicina, que mantiene además una relación estrecha con nuestro Gobernador, un cuadro aproximado de la salud del primer mandatario provincial.

Entre otras consideraciones, el doctor Hernández manifestó textualmente y me voy a permitir leer: "Pero la salud de Mario está, como ustedes saben, con un problema oncológico. Él ha debido someterse a varias cirugías y a unos cuantos tratamientos quimioterapéuticos, que le han provocado un deterioro significativo y evidente de su salud."

Añadió: "Tiene un deterioro del estado general porque sigue con el tratamiento; y estos tratamientos quimioterapéuticos ustedes saben que provocan deterioro en el físico de la persona". "Así que esto no se puede ocultar, es evidente", dijo el doctor Hernández.

Y continuó: "El Gobernador está con un deterioro físico manifiesto y está en tratamiento quimioterapéutico; y esto es lo que está trayendo aparejado todo este evidente deterioro de su estado".

En otro párrafo dice: "El Gobernador tiene un espíritu y una persistencia que creo que muchos de nosotros estaríamos en su casa antes de estar exponiéndose como lo hace él haciendo estos tratamientos".

Luego de otros comentarios sobre los efectos del actual tratamiento quimioterapéutico del Gobernador, el Ministro de Salud señaló que creía que lo tenían que cuidar y que, someterlo a incómodas exposiciones en actos "donde hay mucha gente que atender, que lo quiere tocar, que lo quiere saludar" -decía Hernández-, "que le pide cosas", es realmente un trajín inadecuado para alguien que tiene un deterioro en su estado general y sus defensas bajas. En ese sentido agregó en sus comentarios: "Realmente, por ahí, tenemos que cuidarlo un poco más".

Si bien éste no es un parte médico oficial, es la primera vez que alguien, con conocimiento científico e indudablemente sin ningún tipo de segundas intenciones, se refiere al estado de salud del señor Gobernador.

A nosotros no se nos escapa que este tema incomoda al entorno del Gobernador y especialmente a su familia; y lo comprendemos. Pero no podemos ocultar que existen rumores de todo tipo sobre el verdadero estado de salud de Mario Das Neves. Y ello genera especulaciones políticas que repercuten en la sociedad.

Sin dejar a un lado una visión humana del tema, queremos abordar esta cuestión desde un punto de vista jurídico. Resulta claro que la salud de quien gobierna el destino de los chubutenses se ha convertido en un tema de suma importancia y que el tratamiento que oficialmente se ha dado a la cuestión es de ocultamiento de información o de información parcial, suministrada siempre sin ningún tipo de respaldo médico. De allí la importancia de las declaraciones del doctor Hernández.

Se ha elegido -y creemos que se ha elegido mal- por una opción dentro del juego de los derechos involucrados en este tema. Se puede optar: por el derecho a la privacidad, de índole primordialmente individual; o por el derecho de acceso a la información, que tiene una faz individual, pero cuya índole es primordialmente social o colectiva.

No dudo de que aquí juega también mucho la personalidad de Mario Das Neves y su reacción frente al padecimiento de una enfermedad sin duda grave.

Hasta hace relativamente poco tiempo atrás las estrategias de ocultamiento de la enfermedad de los gobernantes y su pronóstico -como fue el caso de Mitterrand en Francia- tal vez hayan podido ser efectivas. Sin embargo, cuando uno accede a las declaraciones del Ministro de Salud, un profesional de la medicina, se generan dudas razonables y cuanto más se intenta ocultar o manipular la información, las especulaciones y los rumores de todo tipo prevalecen.

Por el contrario, ante el caso de enfermedades graves, la información debe tener canales institucionales y debe ser razonablemente completa y veraz. Ésa es la responsabilidad política del gobernante y es parte de su deber, rendir cuentas al pueblo.

Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia cada vez más pronunciada del derecho de acceso a la información, no parece razonable que la mayor o menor cantidad de información con la que se pueda contar

en relación a la salud de nuestros gobernantes dependa exclusivamente de ellos, no sólo de ellos sino -a veces- de sus familiares más directos o de su grupo político más ligado a él.

Es cierto que existe el derecho a la intimidad, pero no nos parece razonable que se vea toda posibilidad de información calificada sobre la salud del Gobernador por la sola invocación de ese derecho.

Creemos que no es un juego donde un derecho neutraliza al otro -el derecho a la intimidad y el derecho al acceso a la información-, sino que ambos derechos deben ser ponderados para no afectar lo esencial de uno y de otro.

No queremos caer -y por favor les pido que lo entiendan- en ningún componente morboso, irrespetuoso o que pueda ser calificado como una especulación política, pero existe una sana preocupación de los habitantes del Chubut sobre cómo podrá repercutir en ellos mismos la enfermedad de una persona que tiene influencia en sus vidas y en sus posibilidades de desarrollo futuro.

El renombrado autor español García Ferré indica en una obra sobre la calidad de los políticos diciendo: "Parece razonable afirmar como otro criterio guía que el conocimiento de ciertos datos del historial médico de un político podría ser necesario, por el interés público que reviste en la medida que razonablemente nos haga prever que no podrá hacer su trabajo o lo hará mal".

Un trabajo sobre el mismo punto realizado por una organización latinoamericana de prestigio, trabajo sustentado en valiosos antecedentes y en doctrina calificada nos dice: "En materia de salud de los Jefes de Estado y acceso a la información, se trata de la divulgación de información sobre el diagnóstico de enfermedades o accidentes que puedan poner en peligro la vida o las habilidades de los presidentes para seguir ejerciendo sus cargos y cuál es la evolución que se espera puedan tener y las posibilidades de recuperación o no. El público no necesita conocer los detalles escabrosos de la enfermedad, pero sí una prognosis realista sobre esa enfermedad, porque ello puede influir, de forma directa, en el manejo de los asuntos de Estado y, por eso mismo, indirectamente, en su calidad de vida."

"Desde una perspectiva jurídica, y no tan pesimista sobre la condición humana, el derecho de acceso a la información, particularmente cuando entra en relación con temas tan delicados como la salud de un primer mandatario, es tal vez la mejor expresión de una nueva comunicación entre el Estado y los ciudadanos."

"Una comunicación madura que permite a la comunidad acompañar en forma respetuosa a sus gobernantes cuando están atravesando un trance difícil."

Ahí concluye este trabajo que acabo de leer y continúa más adelante, dice: "El ocultamiento o la manipulación burda de información tan sensible y de alto interés público habilitan el camino de las especulaciones. Corresponde a los actores políticos en el gobierno tratar de evitarlas con información oportuna, completa y confiable, y a la oposición, un manejo cuidadoso al plantear sus dudas si hay información disponible y adecuada".

De esta manera, se dice en este trabajo que "el acceso a la información contribuye a conjurar las naturales especulaciones que nacen al abrigo del secreto, y hace del ciudadano un actor responsable en el proceso de mantenimiento de la gobernabilidad e institucionalidad política".

Señor Presidente, señores diputados, con el mayor de los respetos y como parte de la sociedad que representamos, nuestro Bloque de diputados quiere fundar así un pedido de informes que esperamos que sea comprendido y acompañado por la totalidad del Cuerpo.

Se lo voy a alcanzar a Secretaría para que, antes de iniciar el debate que pudiere haber sobre la cuestión, se lea el pedido de informes que estamos realizando.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a hablar de autores ni de tecnicismos, yo voy a hablar desde el corazón.

Creo que cualquier enfermedad oncológica -a todos alguna vez nos ha tocado-... ¿Quién pone en el tapete la enfermedad que padece nuestro Gobernador, mi amigo, Mario Das Neves? ¿Nosotros? ¿La sociedad? No, señor, son algunos medios, si quiere se los nombro: desde el "Cholila Online", hasta algún tweet que lo trata de perro verde, y después lo queremos corregir -y hablamos de una enfermedad-.

Yo soy respetuoso y muchos somos respetuosos de la familia que muchas veces no quiere pasar información. También soy respetuoso y me la banco cuando hablan -y discúlpeme la palabra- mierda, cuando dicen: Das Neves se fue a Buenos Aires urgente, porque está enfermo. ¡Mentira!, había ido a firmar lo del Puerto Storni, leímos todos los tweets, todos.

¿Qué es esto? Hablamos de que no se tome morboso, ¿por qué no lo dejamos tranquilo?, si está gobernando. ¿Dónde hay algún problema? Vuelvo a insistir, ¿quién pone en el tapete la enfermedad de Das Neves?, ¿quién?, ¿algún medio?, ¿algunos diputados?, ¿la clase política?, ¿la oposición al gobierno de Das Neves?, ¿las redes sociales?

Yo lamentablemente no sabía que este -y discúlpeme, diputado- malicioso pedido o proyecto se iba a presentar en este recinto, porque también tengo toda la información, tengo todos los tweets, tengo todo lo de las redes sociales; uno a veces es tan respetuoso que no los contesta; las cosas y barbaridades que ponen.

En lugar de hoy estar hablando de la firma, de que vino la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, estamos hablando de la salud de Das Neves. Irrespetuoso, ¡es irrespetuoso! ¿Es morboso? ¡Es morboso!

A mí me extraña sinceramente que ese Bloque -en el que la mayoría son compañeros- presente un proyecto sobre esto. Me parece vergonzoso; vivimos permanentemente con la chicana de la salud de Mario Das Neves; he escuchado a medios de acá de Rawson hablar y no tienen publicidad oficial ¡eh!

¿Entendemos al paciente?, ¿entendemos lo que pasa por la cabeza de una persona con un problema oncológico?, ¿y a la familia? Y le estamos pidiendo que todos los días pongan en un parte cómo está Das Neves. ¿Sabe qué? Me duele decirlo -y vuelvo a insistir- y creo que muchos de los diputados del Frente para la Victoria saben que llevo más de veinte y pico de años y no en lugares políticos, sino acompañando políticamente desde el Justicialismo a Mario Das Neves.

Los comodorenses saben que cuando nadie estaba con Mario Das Neves este gordo estaba, y siempre estuvo y generó una amistad, por eso me duele y porque también tuve un familiar que padeció de esto.

A mí me extraña -vuelvo a insistir- que pongamos en el tapete de este recinto, de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia la salud de Mario Das Neves. Si tanto nos preocupa, ¿por qué no vamos y golpeamos la puerta de la privada y preguntamos cómo está?, ¿o no lo vimos hoy? Está en una recuperación; ¿qué?, no le vamos a creer a la familia que está diciendo que está con un tema kinesiológico, que se tiene que recuperar, que tiene que recuperar músculo para que después otra vez vuelva a tomar peso, que está haciendo kinesiológia; ¿no lo vamos a aceptar?

¿Sabe qué me parece a mí? parece que estamos prendiendo velas para que Das Neves se muera, eso es lo que me parece. Y me parece tan triste, ¡tan burdo!, con cosas tan importantes; al margen de que la salud del Gobernador sea importante, ¡perder dos horas, tres horas escribiendo y buscando a ver quién dice algo de la salud de un presidente francés para volcarlo acá en esta Legislatura!

Yo, con el respeto que me merece esta Legislatura me voy a retirar, señor Presidente, no quiero ni escuchar los fundamentos.

Vuelvo a insistir, hablaron de que ¡ojo, no piensen que es morboso!, ¡ojo, no piensen que...! Sí, a mí me parece morboso, me parece cínico, ¡me parece de muy mal gusto este proyecto!, Y vuelvo a insistir, discúlpenme la palabra, ¡estamos buscando mierda!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que ni en lo más alocado de mi imaginación yo pensé que íbamos a llegar a esto.

Yo noté como ironía que los pedidos de informes en derecho administrativo son parte del derecho a interpelación que tiene la oposición, entonces, pensaba contestarle al diputado, ¡al diputado! que por qué no hacía un pedido de informes. Era una ironía. Pero bueno, indudablemente me ha superado.

Mire, el diputado habla de manipulación burda, ocultamiento, información parcial; yo recuerdo que allá por marzo del año pasado, el actual Gobernador llamó a una conferencia de prensa e informó públicamente su estado de salud.

No había ninguna obligación de hacerlo, lo discutimos internamente, algunos -entre los que me incluyo, que no están a la altura de su catadura moral- pensamos que nos podía llegar a influenciar electoralmente, yo fui uno de ellos, lo reconozco, tiendo a pensar en cosas que son secundarias. Y si yo reconozco en Das Neves un líder, un conductor es porque es mejor que yo; no debe ser el caso del diputado preopinante ¿no?

Y él me dice "no, mirá, el pueblo tiene derecho, tengo la obligación de que el pueblo sepa cuál es mi estado, yo lo voy a decir. Yo siempre fui franco, le fui con la verdad", y así lo hizo.

Claro, de ahí en más, se dio informe, siempre se dieron informes. Lo que pasa es que lo que quieren escuchar es otra cosa, pero si esa otra cosa sucediere, que va a suceder lo que tenga que suceder, nosotros le decimos, señor Presidente, a este diputado tan apurado, tan ansioso, que están cubiertas las instancias republicanas para que la Provincia continúe en estado de derecho, que se quede tranquilo.

Y con respecto a los rumores, hubo alguien que dijo que los rumores son como las monedas falsas, las acuñan los delincuentes y las hacen girar los ingenuos. No se puede combatir el rumor, mucho más el rumor intencionado, el que busca hacer daño, ése es un ejemplo cívico que nosotros vemos, nosotros. Otros están tan ansiosos de ver un resultado que no es querido que no les permite ver. Bueno, la Biblia dice que "Dios ciega a los que quiere perder", y están ciegos.

Y yo recuerdo más, señor Presidente, el diputado que trae este tema tan grato al seno del recinto, en la última sesión cuando introduce un pedido de informes sobre la Comisión de Seguimiento al Endeudamiento, votado por unanimidad en esta Cámara, dentro de la Ley de Emergencia, dijo: "queremos saber la ruta del dinero del "CHUSOTO", y debe constar. Ésa es la imparcialidad de este señor, que se cubre con una oveja y no deja de ser un lobo, el mismo lobo que persiguió cuando era Fiscal de Estado a todos nosotros y que desistió de los juicios unilaterales que eran tres masas salariales para congraciarse no sabemos con quién.

Y hoy viene a hablar de imparcialidad, está lleno de odio, está lleno de resentimiento y todo lo que se les desea a los demás, señor Presidente, les vuelve, ojalá le vuelva.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, en realidad, en la alocución, fundamentando el proyecto que todavía nadie conoce, advertí que se iban a molestar, porque pareciera que es un tema tabú.

Acá se está poniendo plata en los medios para que no se hable de la salud de Das Neves; vamos decir la verdad...

No sé quién me trató de caradura pero lo podemos arreglar más tarde.

Yo quiero que se lea, antes de seguir con el debate, el proyecto que hemos presentado porque es un proyecto serio, porque no es ninguna chicana política, porque es evidente el deterioro de la salud del señor Gobernador y nosotros no nos podemos guiar por conferencias de prensa que son luego desvirtuadas por el Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, que es un profesional médico y que es un amigo íntimo de Das Neves.

El malo de la película soy yo, pero el que dijo todas estas cosas es el Ministro de Salud de la Provincia del Chubut.

Yo propongo, señor Presidente, como moción de orden, que se lea el proyecto y que luego continuemos con el debate.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, diputado García, le voy a dar la palabra al diputado Albaini que la había solicitado con anterioridad.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Quien dijo que era un caradura fui yo y no tengo por qué arreglar afuera nada que no pueda arreglar acá adentro. Yo no soy ningún patotero, no voy a apurar a nadie, no voy a matar a nadie, todo lo que tenga que hablar lo voy a decir acá. Quien dijo que es un caradura fui yo y no estoy dispuesto a arreglar nada afuera que no sea acá adentro.

Se olvidó de decir el señor diputado que el doctor Hernández dijo que era un tratamiento preventivo el que estaba llevando adelante el señor Gobernador, eso no lo dijo.

Pero yo tampoco creí nunca escuchar en esta Casa que esa inquisición de la cual hablaba una diputada que está condenada en tres oportunidades, la fueran a tratar de direccionar hacia el Gobernador de la Provincia.

El Gobernador ha sido bien claro y además de las conferencias de prensa, de la cantidad de veces que ha hablado de su propia salud, también hay un parte médico que fue hecho público.

Todo ese odio que tienen algunos diputados, especialmente los que integraron el gabinete del anterior gobierno de Martín Buzzi, es lo que hoy lleva a esta Cámara a tener esta discusión.

Y yo no me voy a retirar; yo quiero mirar a la cara a cada uno de los diputados que levante la mano para aprobar o no este proyecto, porque es de muy mal gusto.

La Provincia del Chubut y el Gobernador han sido claros con este tema. Me parece que lo que el diputado ha hecho es tomar una información parcial y tratar de acomodarla a sus propios deseos y al de algunos de sus compañeros de Bancada que se ven acorralados por la Justicia y alegan, en todo caso, que es el Poder político quien los juzga, cuando quien los juzga es la propia Justicia y, como dijo el diputado Touriñán, es un Poder totalmente aparte del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

Por eso todo este odio, todo este revolver a ver qué pasa, que todos los días tengamos que hablar de la salud del Gobernador. Creo que ésta es la gota que rebasa el vaso de todos los chubutenses y lo repudian enérgicamente.

Y atrás de este repudio, seguramente, miles y miles de chubutenses van a repudiar al diputado que ha confeccionado este proyecto y a aquellos diputados que lo acompañen, porque al ser humano hay que respetarlo, porque el ser humano tiene derechos y el Gobernador de la Provincia es un ser humano y también tiene derechos.

No se preocupen, porque como dijo el diputado, va a pasar lo que tenga que pasar. Ahora bien, la Justicia va a seguir yendo por ustedes, señores diputados, que hicieron las cosas mal y se robaron la mitad de la Provincia del Chubut, en un presupuesto, porque años anteriores fueron otras mitades.

Entonces, señor Presidente, este repudio a este proyecto que es de muy mal gusto no va a ser solamente de algunos diputados, sino de la mayoría de la ciudadanía chubutense.

Y acá, en este recinto, no se habló de algunas denuncias que tiene el diputado; podemos hablar, si quieren. Pero dijimos "dejémoslo, veamos que la Justicia actúe", cuando su propia ex esposa decía y dijo en la Justicia muchísimas cosas gravísimas que acá no se hablaron.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a repudiar enérgicamente la actitud de los diputados que voten este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Voy a poner a consideración la moción del diputado Meza Evans en cuanto a la lectura de la solicitud de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de cinco días hábiles suministre un informe suscripto por el equipo médico tratante del señor Gobernador, indicando:

- a) Diagnóstico y pronóstico a corto y mediano plazo de la enfermedad que aqueja al señor Mario Das Neves.
- b) Limitaciones que su estado de salud genera para el desempeño de la intensa actividad que implica ejercer el cargo de Gobernador de una provincia.
- c) Hipótesis de la evolución de su capacidad psicofísica para desempeñar las tareas antes referidas.

Artículo 2°. En tanto persistan las dificultades de salud del señor Gobernador se requiere que se cuente con un parte médico mensual suscripto por el equipo médico tratante.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Lo que quería decir era que, frente a esta discusión que se había planteado en el recinto, no sabíamos de qué estábamos hablando. De manera que, me parecía importante que se diera lectura al proyecto.

En verdad no me siento identificado con esta discusión, en orden a las posiciones partidarias políticas que se han planteado acá. Me siento absolutamente despojado de todas esas cuestiones y sí considero que debemos saber cuál es la salud del Gobernador a través de una información fehaciente. No sé dónde está el problema. Si el Gobernador está bien, ésa será la información.

Por eso, no entiendo, por qué generamos esta resistencia y esta discusión de una cuestión que seguramente dará luz a esta situación de incertidumbre en la que nos hayamos todos.

En cuanto al proyecto de resolución, el segundo punto vinculado con el informe mensual me parece que sí constituye un exceso.

Creo que debemos tener una información médica del cuadro de situación de la salud del Gobernador. Porque más allá de las interpretaciones que se hagan como si la oposición inexorablemente está siempre en el camino del descrédito y del agravio, más allá de esto, debemos proteger al Gobernador. O sea, nada mejor que este hombre se reponga de su estado de salud y pueda cumplir con su mandato, ¿cuál es el problema? ¡No sé cuál es el problema!

Por eso, en lo personal participo de la iniciativa de esta resolución, no así del punto segundo de la misma que alude a una información periódica, que me parece que en ese aspecto no lo participo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Una aclaración, señores diputados.

Diputado Conde, se extraña por qué se inició el debate, dado una introducción, un exordio del diputado, que aclaró cuál era el fundamento de la solicitud de informes. Por eso mismo se dio inicio al debate

y se les dio la palabra a los diputados, porque quedó claramente, ante su exposición, cuál era la intención de ese informe.

Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Me interesa, señor Presidente, que quede expresamente volcado en las actas que el doctor Hernández en ningún momento dijo lo que está diciendo el diputado que dijo.

Él no habló de manipulación, ni de información maliciosa, ni de burda manipulación, ni de ocultamiento. No dijo nada de eso. Pero la interpretación hace que nosotros tendamos a aseverar como propia la información que recibimos, porque está acá. Por eso, recordamos las cosas según nos conviene. Ese es el motivo de lo que cree haber interpretado.

Aparte, el doctor Hernández sí es el Ministro de Salud, sí es un facultativo. Pero es como decir que el Fiscal de Estado, como es abogado, tiene la unicidad de la información científica del derecho. ¡Por favor! ¡Semejante idiotez!

Yo le preguntaría, señor Presidente, ¿quién querrían, los diputados que están de acuerdo con esto, que firme el informe?, ¿el doctor Barnard?, ¿Federico Leloir?, porque también deberían indicarlo, porque si no sería objetable la opinión de ese facultativo u oponible al doctor Mondongo o Cureta. Es inasible. Esto tiene intencionalidad política y de la más baja estofa. Y si el diputado Conde no entiende lo que estamos hablando que baje al planeta Tierra, señor Presidente. Porque si en algo podemos estar de acuerdo, es que este solazamiento con la enfermedad del Gobernador es del mismo día que él hizo la declaración. Sigo insistiendo en una cosa, que se queden tranquilos hay un Vicegobernador, hay autoridades, está cubierta la instancia republicana. ¿Cuál es el solazamiento de este morbo? Es insano esto.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señor Presidente, si entendí, lo que usted me ha manifestado es que la resolución tiene el texto que se ha leído. En estos términos se aprueba o no se aprueba, ¿esto es lo que usted me ha manifestado?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Lo que le manifesté a usted es que, al inicio de su exposición, dijo que se iniciaba el debate sin saber cuál era el tema que se estaba tratando. Por eso yo dije que el diputado Meza Evans, en los fundamentos que ha tenido ante la solicitud de informes que acaba de presentar y todavía no se votó, fue lo suficientemente claro para que se dé inicio al debate.

SR. CONDE: Está bien.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Eso fue lo que le dije, señor diputado.

SR. CONDE: ¡Ah!, bueno, bueno, le agradezco la aclaración. En lo personal mi posición de acompañar la resolución sería naturalmente respecto del primer aspecto. De lo contrario, me voy a abstener de acompañar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, la mecánica del debate, entiendo, fue incorrecta porque cuando uno cita la palabra salud, hay diputados que se ponen ciegos y sordos. ¿Quién debe firmar el informe que estamos solicitando?: el equipo médico tratante, eso es todo lo que se está pidiendo. Las otras consideraciones que realizan diputados en este debate tratando a un diputado de caradura, de ladrón, consideraría que deben ser objeto de una correcta regulación de cuestiones de privilegio, porque yo no le falto el respeto a nadie pero tampoco voy a permitir que se me falte el respeto. Usted, señor Presidente, además, debe ser el garante de que esto no suceda dentro de la Cámara.

Voy a tomar las palabras del diputado Conde y no hay ningún obstáculo en eliminar el artículo 2° porque lo que queremos saber es -de fuente confiable, fidedigna, veraz, científica- cuál es el estado de salud haciendo prevalecer el derecho que tienen la ciudadanía y estos diputados de acceder a la información y la obligación que tienen los gobernantes de rendir cuentas de todo, incluso, de su propio estado de salud.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Gómez, por el mismo tema.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, hemos entrado en un debate muy penoso, creo que más de uno ha quedado sorprendido por la iniciativa. No dudo de la buena intención, de la buena fe en cuanto al procedimiento de los autores.

Tampoco puedo traicionar mi conciencia y mucho menos el posicionamiento de un sindicato, en este caso de dos sindicatos, tres sindicatos, cuatro sindicatos de Comodoro Rivadavia que hemos visto de cerca la evolución de la salud del Gobernador, hemos visto de cerca todos los esfuerzos que ha hecho y que hace para superar todas las consecuencias que le trae su estado de salud.

En momentos de sopesar el cuadro de situación también ponemos en la balanza de qué manera no se entrega a este cuadro de situación que le plantea la vida. Y como trabajadores, más allá de que somos opositores, -y se lo hemos hecho saber personalmente al Gobernador-, no podemos desconocer cada esfuerzo sobrehumano que dispuso para el sector petrolero en particular cada vez que se le requirió la mediación para movilizarse y gestionar ante el Gobierno Nacional el sostenimiento de nuestra actividad, el sostenimiento de las economías regionales, el sostenimiento de la Provincia y los Municipios.

Creo que todo el mundo ha reconocido a lo largo de estos casi once meses de gestión de qué manera -pese a todas estas limitaciones que, vuelvo a insistir, le ha impuesto la vida- ha logrado un posicionamiento de la Provincia a nivel nacional, un posicionamiento de Comodoro Rivadavia a nivel nacional, de qué manera ha planteado la discusión en defensa de los intereses de nuestra Provincia.

Y eso no lo podemos ocultar y nosotros como laburantes no lo vamos a desconocer nunca. Lo sabe él, lo sabe la familia, lo saben los compañeros diputados del propio Bloque de Das Neves, de qué manera los trabajadores han estado acompañando en todas las movilizaciones, siempre esperando la respuesta positiva del Gobierno Provincial.

Y más allá del estado de salud -y usted lo sabe perfectamente, señor Presidente- ha estado aun convaleciente dando respuestas que estaba esperando el sector trabajador.

Refresquemos la memoria, nosotros por lo menos lo hacemos, más de algún compañero diputado nos carga porque hacemos siempre referencia a las fechas. Y en todo esto tenemos que tener memoria no solamente en función del compromiso de lucha, sino también en función del compromiso de gestiones que han tenido como protagonistas no solamente a nuestro sector trabajador, a nuestro Intendente Carlos Linares, sino fundamentalmente al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Todos sabíamos el 11 de enero que estaba ya con su enfermedad. Sin embargo, nos recibió en Casa de Gobierno para ir a buscar a Casa Rosada la solución que necesitaba nuestra actividad.

El 2 de febrero, pese a su enfermedad, discutió con tres ministros para lograr un incentivo para preservar 30.000 puestos de trabajo.

El 11 de abril, ante el incumplimiento de la operadora, volvió a insistir y se logra firmar un acta, que nuevamente hace a la defensa de la fuente de trabajo.

El 1° de julio, internado y todo, medió ante YPF para que ésta tratara de reactivar equipos, tratara de que los sueldos se pagaran, que los aumentos se pagaran. Y lo mismo ha hecho a lo largo de agosto y septiembre.

Desde ningún punto de vista voy a ser irrespetuoso con el posicionamiento de mi Bloque y entiendo que mi Bloque va a entender perfectamente mi posicionamiento ante esta circunstancia. Privilegio fundamentalmente lo que ha significado un Gobernador que, pese a todos los desafíos que le plantea la vida y más allá de la lucha particular que lleva adelante para sobreponerse, no ha faltado a la alta responsabilidad de velar por los intereses de la Provincia, fundamentalmente en la defensa de los trabajadores. No voy a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Papaiani, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Tampoco voy a acompañar. Me siento identificada con las palabras del diputado preopinante. Muchas veces me he preguntado -y lo hablo a título personal- cómo estaría yo en la misma situación atravesando esta cruel enfermedad. La verdad siento admiración de que una persona, sufriendo como está sufriendo, ponga la garra que hay que poner para llevar adelante una provincia.

Simplemente quiero dejar en claro que también espero que mi Bloque entienda mi postura, pero que personalmente no lo puedo acompañar.

Entiendo que la salud de un gobernante es una cuestión de Estado, pero me parece que en este caso estamos tomándonos atribuciones que no nos corresponden. Solicitar o hablar de que tienen que ser médicos los que determinen si el Gobernador puede o en qué manera influye su enfermedad con su gestión me parece que no es valorar el gran esfuerzo que hace día a día, y por eso quería dejar en claro que no voy a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Sobre el mismo tema, el diputado González tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, señores diputados.
La verdad que nunca hubiese creído, señor Presidente, llegar a esta Cámara y tocar un tema tan difícil. Lo digo porque, y sin el ánimo de chicana desde ningún punto de vista, jamás hubiese querido contar algo familiar que me está pasando.

Sé lo que realmente le debe estar pasando a la familia, a los amigos y al equipo político del Gobernador con esta enfermedad.

Sepa usted, señor Presidente y diputados, no hubiese querido contar nunca una cuestión familiar pero lo traigo a colación por un tema que... y no hubiese querido ni siquiera escuchar el problema de salud, no solamente del Gobernador, porque lo vivo en carne propia.

Tengo una hermana de 55 años que está tirada en una cama hace 3 años. Tengo una sobrina que tiene 36 y también tiene cáncer. Tengo un cuñado que también tiene cáncer y son todos de la misma familia, mi hermana, mi cuñado y mi sobrina.

Es un tema tan sensible, señor Presidente, que yo sé lo que vivimos en la familia, yo sé lo que pasamos, sé lo que estamos viviendo, sinceramente. Tengo a mis dos padres en sillas de ruedas. Así que es un dolor terrible en la familia.

Muchas veces he pensado, más allá de la chicana política y lo demás, hasta en renunciar a esta banca, no por una cuestión gremial ni nada por el estilo, sino porque es muy difícil sostener la familia en un hecho tan grave como el que estamos pasando.

Me ha tocado tanto que cada vez que llego veo a mi familia destruida. Esta enfermedad es tan desgraciada y tan terminal que a veces no tiene solución, y la única solución es solamente el afecto de la familia, la única solución es el afecto de la familia.

Cada vez que llegamos estamos juntos y no podemos hacer otra cosa que justamente el afecto familiar, y es el que realmente a uno lo conmueve.

Es por ello que realmente lo que está pasando la familia de Das Neves ¿cómo no comprenderlo, señor Presidente? ¿Cómo no comprender? Más allá del enojo del grupo político, que no compartiré por supuesto, el trato y la desconsideración que tiene con el resto, pero es tan feo vivir esta situación.

Yo no sé qué hacer, sinceramente, a veces no le quiero fallar a mis pares porque hemos hecho un juramento de estar todos juntos; pero en esta circunstancia y en este hecho que me toca familiar, yo también, y discúlpenme, pero no puedo hacer otra cosa, me voy a retirar porque no aguanto el dolor, señor Presidente, por un tema tan desgraciado porque me toca en carne propia y lo estoy viviendo en carne propia, señor Presidente.

Así que lamento... pido disculpas, pero es un tema que no hubiese querido tocar nunca en esta Cámara, la salud, porque no me puedo contener, señor Presidente; me retiro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bien, señor diputado.
Diputado Pagliaroni, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.
Lamentablemente, el tema en sí y el rumbo que ha tomado creo que inhibe al conjunto de los diputados para abordarlo con la responsabilidad que generalmente deben tener estos temas.

Más allá de mi decisión personal de no acompañar el proyecto -cuestión que ya se la he manifestado al Presidente del Bloque- le solicitaría al Bloque presentante y al diputado presentante el retiro del mismo para evitar que este debate siga en un camino que, sin ninguna duda, a muchos pone incómodos, a muchos como el caso del diputado González -con quien me solidarizo porque no conocía su situación familiar-, pero entiendo que éste es un tema que debiera obviarse en el tratamiento en este recinto y le solicito formalmente a los autores el retiro del proyecto para impedir que se siga avanzando en esta discusión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada De Luca, sobre el mismo tema, tiene la palabra.

SRA. DE LUCA: Simplemente deseo hacer llegar mi acompañamiento a las palabras de los diputados del Bloque Chubut Somos Todos que me precedieron, pero quiero dejar asentado claramente que es una intencionalidad política dado que en el pedido de informes se pide saber sobre las limitaciones para ejercer sus funciones.

Yo creo que hay como un odio hacia la figura del señor Gobernador Mario Das Neves que, además, es mi amigo desde hace treinta años y quiero decir que ha sido tres veces elegido por su pueblo y, realmente creo que hoy la gente que lo acompaña, el pueblo, no se pregunta estas cosas, solamente están pidiendo a Dios y por todos los medios que se recupere pronto. Sabemos que él se va a recuperar; toda la fuerza la está poniendo y lo vemos actuar todos los días.

Nada más que eso quería decir; gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola, sobre el mismo tema.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, señor Presidente, obviamente, es bajo las mismas circunstancias, el mismo tema.

Me siento identificada también con las palabras que han dicho los diputados preopinantes Gómez, Papaiani y González, de nuestro Bloque. Al margen de entender y comprender que como Estado necesitamos tener información un poco más fehaciente, más verídica -no sé en qué términos expresarme para no herir susceptibilidades- en términos de salud y, digamos, de estado de situación de un gobernante o de cualquier funcionario público que esté en un lugar que implique decisiones del Estado.

No por eso voy a dejar de manifestar que en estos términos donde la situación pareciera que se tornase en una circunstancia muy sensible y de difícil decisión, obviamente prevalece mi decisión personal y mi decisión privada.

No voy a acompañar el pedido, pero tiene que ver también con lo que yo no haría y tiene que ver con lo que a veces veo que se hace en términos políticos, entre nosotros, entre pares, cuando muchas veces -no vamos a decir quién ni dónde ni por qué- se tocan nuestras familias, nuestros hijos, se dan por aludidas palabras que no son, se dan por ciertos actos que uno hace que no son, se dan por ciertas tantas cosas, cuando acá en esta Cámara tendríamos que hablar de qué podemos hacer para el resto, no que podemos hacerle daño al otro.

No sé si el señor Mario Das Neves está en mejores o peores condiciones que quién o cuál, lo que sí sé es que nuestra Provincia necesita estar unida para...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señora diputada; un segundo, por favor. Voy a llamar a un breve cuarto intermedio en las bancas, por favor.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 16:49.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:54 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se reanuda, después del cuarto intermedio, la sesión.
Diputada Torres Otarola, ¿va a continuar con su exposición, con el uso de la palabra?

SRA. TORRES OTAROLA: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, en realidad no fue mi intención generar este estado de conmoción con una simple pregunta. Pero, necesariamente voy a mocionar, porque habiéndolo charlado previamente en el Bloque, hay compañeros de mi Bloque que, evidentemente, no han entendido el objeto y no han entendido el encuadre jurídico y constitucional de este proyecto.

Así que voy a mocionar para que el proyecto pase a Comisión con la esperanza de que desde el Poder Ejecutivo, sin que tenga tratamiento este proyecto, se nos brinde esta información que creo que es saludable para la ciudadanía del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Di Filippo, antes de poner a consideración la moción del diputado.

SR. DI FILIPPO: Me parece saludable la idea y la propuesta de Blas Meza Evans, que ha elaborado un proyecto, vi el borrador cuando lo elaboró, que puede tener matices que gusten o no, pero está pidiendo simplemente datos concretos sobre la salud de un gobernante.

La salud de un gobernante no es cualquier hecho, es la salud de alguien que toma decisiones sobre vidas y haciendas.

Pero, de cualquier manera, nadie puede dejar de reconocer que el Gobernador es un hombre valiente y que, como dijo en el reportaje "Turí" Hernández, que lo escuché atentamente, hace cosas; cualquier persona normal que tiene dos grados de fiebre dejaría de asistir a cualquier acto. El Gobernador está en una situación de deterioro evidente, que se puede recuperar o no, pero es el gobernante y hay necesidad de que se informe y no creo que sea tan dañino y agresivo. Puede ser que despierte pasiones y se fue por un camino que no es realmente agradable, porque empezaron la discusión e insultos que no tienen nada que ver con la discusión que se estaba dando.

Por eso es saludable que se retire el proyecto y, también, es bueno que la información sea más concreta y más firme. Hay muchos antecedentes de autoridades con enfermedades de distintos tipos y la información en los últimos años es cada vez más abundante, se exige más. La ciudadanía lo exige, los mismos gabinetes en gobiernos parlamentarios exigen la información y así sucede, los parlamentos preguntan y piden información.

Quizá se planteó en una forma inadecuada y ha despertado bronca y dudas que generó y que no tenían por qué despertarse. Pero, fundamentalmente, se desvió la discusión a temas que no tienen absolutamente nada que ver.

Nadie discute la valentía del Gobernador. Nadie discute que está trabajando en el gobierno, que está preocupado por los trabajadores, que está preocupado por la Provincia. Pero también se puede pedir información sobre la salud como se hace en cualquier lugar del mundo.

De cualquier manera, repito, me acerqué a la banca de Blas Meza Evans a plantearle el tema de retirar el proyecto y que quede en una simple discusión, más violenta o menos que otras, pero que pase simplemente por un proyecto y que quede como un pedido o un deseo de que haya una información más concreta, porque es verdad; información muy fehaciente nunca hay. Esto es lo que alienta los rumores, no lo que desalienta los rumores. De cualquier manera, esperamos que la información sea más clara.

Quiero recordar un reportaje al hijo del Gobernador al que le preguntan y le sugieren que los médicos tratantes informen, y el mismo Director del Banco dijo que lo tomaba como sugerencia. Esto fue hace dos meses. Nosotros creemos que se debe informar con más claridad.

No implica esto ningún menoscabo a la función del Gobernador, salvo que el Gobernador no esté en condiciones de gobernar que, hasta ahora, no es el caso. Reitero, entramos en un camino de agravios que no sirven de nada porque no aportan nada constructivo para el futuro de una Provincia que tiene serios problemas para resolver, como dijo la diputada De Luca y como repite permanentemente el diputado García, a la que hay que buscarle una solución.

Simplemente, el pedido de informes del diputado Meza Evans va a quedar -como eso- como un proyecto y un pedido del Bloque mayoritario que pide... aunque hay disidencias, divergencias y posiciones emotivas pero, cuando hablamos de la enfermedad del Gobernador, no hablamos de la enfermedad de cualquiera, hablamos del hombre -repito- que decide los destinos de la Provincia.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, sobre el mismo tema, el diputado García.

SR. GARCÍA: La verdad, Presidente, uno no sabe qué lo ofende más, si la falta de respeto o que lo tomen por idiota. Si hay un pacto de convivencia expreso y esto está reconocido desde largo tiempo, para que nos manejemos en una sociedad civilizada, es la Constitución. La Constitución establece los remedios para este tipo de problemas. Si alguien considera que tiene incapacidad o inhabilidad para desempeñar sus funciones, también establece el camino, que es el juicio político.

En eso estamos todos de acuerdo en respetarlo y cumplirlo, juramos sobre ese texto constitucional, señor Presidente, todos acá. Es lo único que nos unifica, después cada uno ha ensayado la fórmula que más le gusta, algunos juran por la familia, otros por los principios, otros por los Santos Evangelios; pero, por la Constitución, juramos todos. La Constitución tiene los remedios para esta situación.

A mí que me expliquen cuál es la fuente inobjetable de unicidad de criterios de la medicina, ¿no existe! Voy a recordar un caso. Cuando yo era muy joven, digamos, hace unos treinta años, se discutió en el mundo si había que desacoplar a una señora en Estados Unidos, llamada Karen Quinlan, de un pulmón porque tenía la vida asistida. El mundo discutió eso porque estaba pasando en el imperio. Entonces, ¿cuando pasa algo en el imperio, discute el mundo; cuando pasa algo en Alepo, no le importa a nadie!

Discutimos todos, la desconectaron. ¿Sabe qué?: contra todos los pronósticos, siguió viviendo. ¿Cuál es la fuente del criterio absoluto de la medicina, si es una ciencia humana? ¿Qué mentira es ésta, nuevamente? Si van a retirarlo, que lo retiren; si lo quieren votar, que lo voten, pero no disfracemos la verdad.

Esto esconde intencionalidad de la más baja estofa. Insisto, la Constitución -por la que juramos todos- establece los caminos para resolver este tipo de situaciones.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

¿Algún diputado, alguien más por el mismo tema? Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Sí, yo también iba a solicitar o acompañar la moción -en su momento- del diputado Pagliaroni para que se retire, por lo que ha generado. También quiero decir que el diputado Meza Evans fue respetuoso en el planteo. Me parece que hay que pedirle -a veces- al Bloque oficialista que cuando alguien piensa diferente no empezamos a tratar a todos de ladrones o de cualquier cosa, como siempre lo hacen. Me parece que también hay que empezar a respetar un poco más y no empezar -o salir a los medios- a decir que los que pensamos diferente, o tenemos cuestiones diferentes, planteos diferentes somos de la peor calaña, como ya lo han hecho con alguno de nosotros.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Dos minutos para terminar y contestarle al diputado García, puntualizando un tema. El tema de la enferma norteamericana, es cierto, estamos hablando de una enferma norteamericana que trajo la muerte digna, la famosa discusión sobre la muerte digna.

Estamos hablando de una enferma, acá hablamos de una persona que está gobernando la Provincia. No quiere decir que esté incapacitado para gobernar, eso nadie lo discute. La única manera de tener información y médica, porque la medicina es una ciencia; aunque no es exacta, es una ciencia que se aproxima, con bastante exactitud, a los desarrollos y estadios de una enfermedad.

Simplemente lo que pide el diputado Meza Evans es un informe médico -que lo sugiere mucha gente, no solamente los diputados-, donde se diga en qué condiciones se encuentra la salud del Gobernador; ¡y nadie pide inhabilidad ni nadie pide que se va... nada! Simplemente pedimos una información concreta; porque, repito, los rumores avanzan cuando no hay claridad en la información.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Meza Evans, el proyecto, la solicitud de informes se envía a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 152/16

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, bastante descortés la Cámara, porque nadie -de los veinte diputados que me precedieron- me agradeció por cederle el uso de la palabra.

Tengo varios temas. Primero, voy a dar ingreso a dos proyectos de leyes, uno de ellos referido a la Ley XXIV n° 67, una modificación, una sustitución de un artículo por otro en realidad, que tiene que ver con la alícuota que se percibe en las transferencias e inscripciones de iniciales de automotores. Es para que pase a la Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 153/16

El segundo de ellos, el segundo proyecto también de ley y también para que vaya a comisión y pueda ser debatido, tiene que ver con el régimen de incompatibilidades de los señores diputados. Creo que corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con respecto al primer proyecto de ley general, se envía a Legislación General... perdón, a Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo...

SR. TOURIÑÁN: No, el primero no; el primero va a Presupuesto y Hacienda, porque es sobre la alícuota de impuesto a la transferencia...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, a Presupuesto y Hacienda; y con respecto al segundo proyecto de ley general, a Asuntos Constitucionales y Justicia.
Continúe, señor diputado.

- 11 -

VISITA DEL MINISTRO DE SALUD A COMODORO RIVADAVIA

SR. TOURIÑÁN: En segundo lugar y tomando en cuenta el debate que se dio recién por otro tema, yo también escuché la entrevista al doctor Hernández.

Y realmente una parte me resultó bastante grata y me sorprendió gratamente, cuando el doctor Hernández se refiere a que, a su criterio, los ministros deben estar mínimamente una vez a la semana en Comodoro Rivadavia, porque es una ciudad que tiene una dinámica distinta -en esos términos lo utiliza Hernández- al resto de las ciudades de la provincia; y que, para entender cómo funciona Comodoro y solucionar los problemas de la gente de Comodoro, hay que estar allí presentes permanentemente y producir una interacción con las autoridades y con los vecinos que permita dar solución a los problemas.

Así lo explicó y ahí tuvo, cometió un error, pero se lo perdono. Él dijo que había estado con los vecinos de Ciudadela, y en realidad había estado con los vecinos de Diadema, por el tema de la falta de médicos durante las veinticuatro horas en el Hospital de Diadema. Dijo que, después de debatirlo con los vecinos, había tratado de encontrar un principio de solución y que se iba a dar -tema que habíamos abordado en la Hora de Preferencia en la sesión del día martes, en realidad-. Pero lo rescatable de esto es la presencia del Ministro en la ciudad.

Y esto viene a relación porque la Legislatura, en general, sanciona leyes; en general, las leyes se publican; y, en general, las leyes no se cumplen.

La Ley V n° 97, antes 5127, es una ley que fue sancionada en el mes de diciembre de 2003 siendo yo presidente del Bloque del Partido Justicialista y siendo gobernador el actual Gobernador Mario Das Neves, que respondió a una promesa de campaña de ese entonces, que había sido que Comodoro Rivadavia iba a ser la capital alternativa de la Provincia.

Se dio el debate en la Cámara. Existía por supuesto una dificultad, no subjetiva, sino una dificultad objetiva para que eso suceda: el artículo 2° de la Constitución.

El artículo 2° de la Constitución claramente dice que la capital de la Provincia es la ciudad de Rawson y que en la capital de la Provincia reside o está el gabinete provincial.

En virtud de eso, y siempre a instancias del actual Gobernador, se sancionó esta ley que acabo de mencionar que, entre otras cosas, establece la obligatoriedad, ¡obligatoriedad!, no la posibilidad, ¡la obligatoriedad!, de que dos veces al mes, todos los meses del año, el gabinete provincial se instale en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Esto no lo deberían hacer como una cuestión fortuita ni como una dádiva que le dan a los habitantes del sur de la Provincia, sino que es una obligación que tienen y que no cumplen porque sabemos que hay ministros que no van, hay ministros a los que les reclaman -incluso- que aparezcan por la ciudad y no aparecen. Hay ministros que no conocen la ciudad de Comodoro Rivadavia o que van de noche para poder irse a la mañana sin que los vea nadie. Eso sucede, deberían estar cumpliéndola.

¿Por qué viene esta mención? Primero, felicito la actitud de Hernández, que es alguien que entendió la situación y, bueno, por lo menos intenta solucionarla.

- 12 -

USURPACIÓN DE TIERRAS FISCALES EN COMODORO RIVADAVIA

En el diario "Crónica" de hoy de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señor Presidente, hay una noticia, título, letra de molde, son esos títulos tipo catástrofe, ¿no? Dice: "La usurpación de tierras por parte de los..." nombra a una familia que no vale la pena mencionar, "tiene la bendición del Gobierno Provincial". Repito: "La usurpación de tierras por parte de la familia tal, tiene la bendición del Gobierno Provincial".

Dice la nota: "La Provincia, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, intimó", escuche la palabra, "intimó a la Municipalidad de esta ciudad a cesar la acción de desalojo de esta familia y a devolverle lo secuestrado, entre otras medidas proteccionistas".

Estamos hablando de un Gobierno que se queja públicamente y se rasga las vestiduras porque el Intendente de Comodoro Rivadavia le envió una carta documento al Gobierno Provincial reclamándole algo en lo que podrá tener razón o no, pero que a su entender es un reclamo justo de la sociedad de Comodoro Rivadavia.

Sin embargo por otro lado, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, aparece una intimación hacia la Municipalidad de Comodoro Rivadavia pretendiendo que permitan las usurpaciones de tierras fiscales y que, además, les devuelvan los bienes secuestrados que no son otros que materiales para poder realizar una construcción clandestina, sin ningún tipo de planos, en ese lugar de la ciudad.

Además, según planteaba el asesor letrado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, habían hecho una conexión con una manguera de goma a la red de gas de Camuzzi, con lo cual ponían en riesgo a toda la sociedad que está ahí viviendo a la vera de este asentamiento.

Decía además que en el marco de esa polémica -dice la nota- la nota que le envía la Subsecretaría de Derechos Humanos... quiero destacar un hecho, además, perdón, permítame la licencia. Aparece la foto, en la foto hay una máquina municipal que está intentando retirar los materiales, se encuentra la guardia de Infantería, se encuentra la guardia de Infantería con los escudos, cascos, parecen José López...

SR. GARCÍA: Apoyados en el piso.

SR. TOURIÑÁN: ... pero que dependen... Sí, apoyados en el piso, es cierto, en actitud pasiva. Pero que dependen del Ministerio de Gobierno, del mismo Ministerio de Gobierno, del que depende la Subsecretaría de Derechos Humanos que le dice a la Municipalidad que no desalojen, con lo cual yo tengo que interpretar que la guardia de Infantería está protegiendo a los usurpadores de que la máquina municipal no les saque los materiales.

Pareciera ser eso, porque es el mismo Ministerio, no es otro Ministerio, que depende del mismo Ministro y del mismo Secretario de Gobierno que me dijo caradura a mí, pero que está en un Ministerio donde nada funciona. Donde Derechos Humanos no funciona, donde Asuntos Municipales no funciona, donde Seguridad no funciona, donde no hay ninguna dependencia de ese Ministerio que esté funcionando, porque ni siquiera pueden hacer funcionar el Transporte Educativo Gratuito.

¡Que explique! Que explique qué es lo que funciona en ese Ministerio, salvo IGJ que creo que está funcionando, del resto no hay nada, ninguna dependencia del Ministerio que esté funcionando correctamente.

Decía la nota: "Más allá de los términos legales o de los tiempos legales de una definición letrada, llama la atención desde donde quienes han sido los aportantes de gran cantidad de cemento y materiales, dan a entender que son aportados por el propio Gobierno" -no sé si será así o no pero lo dice la nota-. Lo único que ha trascendido, de manera comprobable, es una nota de hace casi un mes atrás, cuando abogando por los derechos humanos, virtualmente se intima al municipio comodorense a respetar el derecho de las personas toda vez que en caso contrario se incurriría en violencia institucional y, consecuentemente, en la vulneración de esos benditos derechos.

En ese mismo escrito se señala también que "aun si hubiere una ordenanza vigente", fíjese, aun si hubiese una ordenanza vigente "contra la construcción en el polémico predio, el Municipio no puede valerse de un medio lícito para obtener de facto una situación virtualmente ilícita". Eso es lo que plantea la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

Solicita al Municipio retrotraer la situación a su estado anterior, reintegrando todos los efectos que se hubieren secuestrados y además de abstenerse de todo desalojo, sin legal forma, tanto respecto de los presentes sectores...

Es decir, le quita o le pide a la Municipalidad que renuncie o que no haga uso de las facultades que le son propias del estado municipal, que es velar por la seguridad de los vecinos, por el Código de Edificación, por el Código de Seguridad, por todos los efectos que tiene cualquier instancia y cualquier legislación municipal de la Provincia.

- 13 -

RENUNCIA DEL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Esa nota por supuesto no está firmada por el Subsecretario de Derechos Humanos, porque no tenemos Subsecretario de Derechos Humanos, por las razones que todos conocemos, que se encuentra vacante la Subsecretaría por la vinculación entre el anterior Subsecretario y la red de prostitución infantil que descubrieron aquí, en Rawson, en el boliche "Mil Demonios"; que dicho sea de paso, habría que profundizar un poco más la investigación, porque parece que todo el mundo se calló la boca y nadie habla de eso, parece que aparecen otros temas para no hablar de eso.

La firma de otro señor, Nicolás Oviedo del Valle, que no tengo el gusto de conocer; conocí, sí, a uno que era del Partido Humanista, después fue del PICH, después fue del "CHUSOTO" y ahora no sé qué será, supongo que será el mismo.

Estas cuestiones, señor Presidente, son las que deberían retrotraerse y, por lo menos, mirar, mirar el señor Durán antes de calificar gestiones anteriores como mejores, como peores, como caraduras, que en su propia dependencia no hay una sola oficina que esté funcionando en forma correcta.

Por el momento, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, yo leí "El Patagónico", lo leo todas las mañanas, veo las fotos también, me interesa ver las fotos.

Hay mucho de especulación en lo que manifiesta el compañero diputado, pero con respecto a eso que tocó tangencialmente, nuestro Subsecretario de Derechos Humanos, que no fue acusado de nada por la Justicia, dio un paso al costado y se sometió a la misma, renunció a su cargo.

Yo espero -e hicimos una presentación- que todos los funcionarios -incluidos los de este Poder- tengan la misma altura y dignidad.

El compañero Fernando Peralta no se victimizó ni dijo que había una persecución de todo el Poder Judicial en su contra y que, si él abandonaba la Subsecretaría de Derechos Humanos, los chubutenses iban a ser atacados por rayos y centellas y se acababan los derechos humanos, ¡no!, dio un paso al costado y se sometió a la Justicia.

También es bueno destacar, señor Presidente, que todavía la Justicia no formalizó ninguna acusación. Su comportamiento puede ser objetable políticamente; es más, creo que lo es, así se lo ha considerado dentro de nuestro espacio político, políticamente.

Si quiere hablar de este tema y de todos los temas que quiera hablar -porque no saca así la chaira ni nos va a correr con la fusta-, lo hablamos, no hay ningún problema. No tiene condena, ni en primera ni en segunda instancia. No tiene procesos abiertos, no tiene condena en primera instancia, no se ampara en los fueros, dio un paso al costado. Eso habla de una calidad moral y dignidad que tal vez muchos debieran, de alguna forma, emular.

Claro, no es un alto académico, no es una persona que se ufana de sus títulos, no es una persona que se considera el centro y el eje del universo, es solamente un funcionario.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Realmente hay que reconocer el esfuerzo que hace el diputado García, que no es sobrehumano, creo que es infrahumano, para poder defender cuestiones que resultan indefendibles...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio!

SR. TOURIÑÁN:... Porque el hecho de haber estado en el boliche, el hecho de que todos los presentes lo sindicaran como el dueño del boliche, aunque lo haya puesto en sociedad con su ex mujer, y que además aparecieran fotografías de menores semidesnudas en un local nocturno, claramente indica que calidad moral no tenía ninguna. O sea, para poder hablar de la calidad moral del funcionario; la única defensa que hizo el Gobernador es que era un excelente twittero en época de campaña, y eso no lo califica de ninguna forma para ser un defensor acérrimo de los derechos humanos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Fita.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 154/16

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Cambiando rotundamente de tema, primero voy a hacer la presentación de un proyecto que voy a entregar para que sea derivado a la comisión correspondiente que trata sobre los derechos de las personas trans.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Ingresa el proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 15 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 102/16

SR. FITA: Gracias.

En segundo término, como es de público conocimiento ayer junto con varios diputados de la Casa, del Bloque fuimos partícipes de una reunión donde estuvieron trabajadores, sindicato, el dueño de una empresa que está por desaparecer en la ciudad de Comodoro Rivadavia, es una textil, Guilford, donde está trabajando tanto el Poder del Gobierno Provincial, del Gobierno Municipal.

Obviamente vimos con desagrado, realmente nos tocó vivir lo que ya habíamos dicho en su momento y que veníamos pregonando desde este lugar, el famoso mal llamado cambio de país. Estamos viviendo un retroceso en la economía, lo decíamos en la sesión anterior, un retroceso hacia la industria textil; realmente vemos como este Gobierno ha cambiado el eje de la producción, el eje de la economía y que siempre se está fijando en los que más tienen. Hoy la vemos a la primera dama venir a visitar la Provincia y la verdad es que a mí me deja un sabor amargo, hubiese preferido que venga ayer a estar en la reunión con la textil que estuvimos tratando de salvar para que 270 familias no se queden sin trabajo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Voy a presentar un pedido de declaración para que se lea donde le pedimos al Gobierno Provincial, al Gobernador precisamente y también que se le pida a los diputados nacionales y senadores que por favor nos acompañen. Sabemos que están haciendo algunas tratativas, pero pedimos poner un poco más de énfasis como se ha puesto con otras industrias, como se ha acompañado a la industria del petróleo; poder colaborar y ver de qué manera el Gobierno Nacional toma intervención en algo que para nosotros podría ser realmente muy malo para nuestra ciudad y para nuestra Provincia.

Se ha matado la matriz productiva de la única empresa textil que quedaba en Comodoro Rivadavia debido a que el Gobierno Nacional, después de ocho meses, ha dado un rotundo no a ayudar a las textiles y obviamente con la apertura de la importación ha dejado que esto decaiga como ya veníamos diciendo anteriormente.

Así que lo dejo para que se lea el pedido, por favor.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Para que se lea y pase a Comisión?

SR. FITA: Para que se lea y se vote sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Para que se trate sobre tablas.

SR. FITA: Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. La Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que el Gobernador de la Provincia, don Mario Das Neves, el Ministro Coordinador, Víctor Cisterna, los diputados y senadores de la Provincia intercedan ante autoridades del Poder Ejecutivo Nacional en buscar soluciones ante la difícil crisis que está atravesando la empresa Guilford de la ciudad de Comodoro Rivadavia con el fin de defender la fuente laboral.

Artículo 2°. Enviar la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial, al Honorable Senado de la Nación y a la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se somete a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 16 -

100° ANIVERSARIO DE LA ASUNCIÓN DE HIPÓLITO YRIGOYEN COMO PRESIDENTE

SR. CONDE: Señor Presidente, quiero dedicar unas palabras a la figura de don Juan Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen Alem, estoy hablando de Hipólito Yrigoyen.

Se cumplen 100 años de la asunción del mando de Yrigoyen como Presidente de la Nación Argentina el 12 de octubre de 1916, y fue el primer presidente argentino que fue electo con el voto secreto, universal y obligatorio.

Sin dudas, la figura de Hipólito Yrigoyen es una figura destacada dentro de la historia política de la Argentina.

Nacido en Balvanera, un barrio de los suburbios de Buenos Aires en 1852, fue abogado, profesor, comisario y político.

La primera presidencia de Yrigoyen abarcó el período de 1916 a 1922. Luego vino el gobierno de Marcelo T. de Alvear y nuevamente fue electo para el período de 1928 a 1934, pero fue derrocado por Uriburu el 6 de septiembre de 1930, fue el primer golpe de Estado en Argentina.

Conoció la soledad de Martín García, la isla que se convirtió en cárcel para los presidentes argentinos depuestos por la dictadura.

Yrigoyen creció de la mano de su tío, el hermano menor de su madre, Alem, Leandro N. Alem, que lo acompañó y lo formó políticamente y entre ellos gestaron naturalmente aquellas movilizaciones políticas que dieron nacimiento a la Unión Cívica Radical.

Yrigoyen fue diputado nacional en el gobierno de Roca, lo fue también en el gobierno de Avellaneda.

En sus primeros años de formación ética y política se inspiró en el ideario krausista. La filosofía alemana de Federico Krause, aquel que sostenía que por encima del Estado estaba el hombre, a diferencia de la doctrina hegeliana que sostenía lo contrario.

Este hombre, Federico Krause, en su doctrina política y ética del siglo XIX, inspiró, entre otras cosas, la reforma universitaria de 1918 aquí en la Argentina, en el gobierno de Yrigoyen, donde se plasmó la autonomía universitaria, laica y de la libre elección, como así también los concursos abiertos para la designación de los docentes universitarios.

Federico Krause, muy joven, hizo una doctrina sobre los derechos humanos que sirvió de inspiración a la declaración universal de los derechos del hombre en 1948. Habló por primera vez de los principios

fundamentales de la existencia humana, de la libertad, de la dignidad, de la igualdad del derecho a propiedad, habló del derecho a la dignidad, habló del derecho al honor, de los derechos sociales al trabajo, al descanso. Y estos valores constituyeron la base fundamental de la doctrina de Yrigoyen, que se plasmó en su acción de gobierno.

No quiero hablar de la acción de gobierno de Yrigoyen, pero sí destacar la figura de este hombre. Un hombre austero, silencioso, que había donado su sueldo de Presidente de la Nación para una asociación de beneficencia. Siguió viviendo en su casa vecinal del barrio que habitó siempre durante su gobierno, en compañía de su hija mayor, Elena.

Yrigoyen murió en julio de 1933 y una multitud llevó en andas el féretro con sus restos por las calles de Buenos Aires hasta el cementerio de La Chacarita. Fue uno de los acontecimientos de la historia argentina más destacados por la concurrencia multitudinaria de los vecinos de la ciudad, en un claro reconocimiento a la envergadura de la figura de este hombre que abrió las puertas para una nueva concepción social y política en la Argentina, con fundamento en los principios de libertad, igualdad y progreso.

Un simple homenaje y reconocimiento frente a los cien años de la asunción al cargo de Presidente de Hipólito Yrigoyen.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.
Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 17:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 253/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 y 364/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 254/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el congreso "Juego e inclusión" a realizarse los días 25 y 26 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rawson, complejo de escuelas especiales y organizado por el centro de apoyo a la inclusión de alumnos con discapacidad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 255/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la "10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano", que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 256/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 1º Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a desarrollarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 257/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Primera Jornada sobre Reformas Políticas y/o Electorales, a realizarse en el salón auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 19 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 258/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las diferentes actividades vinculadas al sector de la economía solidaria en el marco del Día Nacional del Mutualismo, a llevarse a cabo el día 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 259/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Nacional de la Patagonia" a celebrarse el 11 de octubre de 2016 y todas las actividades oficiales que se desarrollen con tal motivo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 073/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "10ª Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano", que se llevará a cabo en el mes de enero de 2017 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 074/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 1^{er} Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo 2016 "El legado del bosque", a desarrollarse los días 14 a 19 de noviembre de 2016 en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 075/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "4ª Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (IV RAGSU)", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 076/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Rechazar la Resolución n° 1003/16 del Ministerio de Salud de la Nación por no respetar la Ley de Salud Mental n° 26657 y las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos.

Artículo 2°. Adherir a la movilización nacional de defensa de la Ley de Salud Mental en cada una de las localidades que se realiza en nuestra provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 077/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que las autoridades del Ministerio de Turismo de la Provincia realicen las gestiones pertinentes para que Aerolíneas Argentinas evite promocionar una actividad que se encuentra prohibida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 078/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. La Honorable Legislatura del Chubut vería con agrado que el Gobernador de la Provincia, don Mario Das Neves, el Ministro Coordinador, Víctor Cisterna, los diputados y senadores de la Provincia intercedan ante autoridades del Poder Ejecutivo Nacional en buscar soluciones ante la difícil crisis que está atravesando la empresa Guilford de la ciudad de Comodoro Rivadavia con el fin de defender la fuente laboral.

Artículo 2°. Enviar la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial, al Honorable Senado de la Nación y a la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut